



LIGA
SANTAFESINA
DE FÚTBOL



LIGA SANTAFESINA DE FÚTBOL

Secretaría de Fútbol Femenino

Santa Fe – Temporada 2026

REGLAMENTO OFICIAL

TORNEO APERTURA 2026

FÚTBOL FEMENINO

1. ORGANIZACIÓN

El Torneo Oficial Apertura 2026 es organizado por la Secretaría de Fútbol Femenino de la Liga Santafesina de Fútbol, en el marco de su Mesa Directiva.

2. OBJETIVO

El presente Torneo tiene por objeto proclamar al Campeón del Torneo Oficial Apertura 2026 en cada una de sus categorías y divisionales.

La tabla de posiciones definirá los clasificados.

3. CLUBES PARTICIPANTES

Primera A

Colón – Unión – El Quillá – Dep. Agua – Nacional – Juventud Unida – Coliseo – El Cadi – Peñarol – Cholitos – Fénix.

Primera B

Veteranos – Floresta – Canarios – UNL – Las Flores – Santa Rosa – Belgrano Jrs (Piratitas) – Vecinal Nobleza (a confirmar).



4. ESTADIOS

Los clubes participantes deberán comunicar antes del 11 de marzo de 2026 la habilitación del estadio que utilizarán, el cual deberá encontrarse autorizado por la Liga Santafesina de Fútbol.

5. INICIO

El Torneo Apertura dará inicio el 21 de marzo de 2026.

Cualquier modificación será informada con la debida antelación.

6. LIBRO DE PASES

El cierre del libro de pases se efectuará el jueves previo a la disputa de la tercera fecha.

7. PROGRAMACIÓN

Los clubes deberán ajustarse estrictamente a la programación y fechas establecidas en el Fixture Oficial 2026, el cual reviste carácter oficial.

8. MODIFICACIÓN DE FECHAS

Para modificar la fecha de un encuentro, ambos clubes (local y visitante) deberán acordarlo y presentar la conformidad correspondiente con no menos de seis (6) días de anticipación a la nueva fecha propuesta.

9. PARTICIPACIÓN EN COPAS SUPERIORES

Los clubes que participen en torneos organizados por Copa Federación o Consejo Federal de AFA deberán adecuar días y horarios para cumplir con ambas competencias, sin perjudicar el normal desarrollo de los torneos de la Liga Santafesina.

10. FACULTADES DE LA LIGA



La Liga Santafesina se reserva el derecho de modificar fechas, horarios o estadios cuando razones de fuerza mayor así lo requieran o cuando lo disponga algún organismo de Seguridad de la Provincia.

11. LISTAS DE BUENA FE

Cada club deberá ajustarse a las habilitaciones de jugadoras registradas en el sistema COMET.

12. ORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS

La organización integral del encuentro será responsabilidad del club que actúe como local, debiendo garantizar:

- a) Contratación del servicio policial, en caso de corresponder.
- b) Presencia obligatoria de un/a enfermero/a, ubicado entre los bancos de suplentes y sin compartir banco con los equipos.
- c) Correcto sistema de venta de entradas.
- d) Venta exclusiva de entradas habilitadas.
- e) Control de ingreso únicamente con entradas habilitadas.
- f) Campo de juego debidamente marcado, redes en condiciones y banderines de córner instalados.
- g) Vestuarios en óptimas condiciones de higiene y seguridad.
- h) Colaboración y acatamiento de indicaciones de las autoridades de la Liga.
- i) Disponibilidad de tres (3) balones oficiales aprobados por la Liga, a disposición del árbitro antes del inicio del partido.



13. DISPUTA DE LOS PARTIDOS

Primera División

Dos (2) tiempos de 45 minutos.

Entretiempo de 10 minutos.

Cinco (5) cambios en tres ventanas.

Máximo 18 jugadoras.

Reserva (Sub 21)

Dos (2) tiempos de 35 minutos.

Diez (10) minutos de descanso.

Siete (7) cambios en tres ventanas.

Máximo 18 jugadoras.

Límite de edad en Reserva:

Categoría 2005 o menores.

Hasta dos (2) jugadoras categoría 2004 por equipo.

La arquera podrá participar sin límite de edad.

No podrán participar jugadoras menores de 12 años.

14. SITUACIONES NO PREVISTAS

Toda situación no contemplada en el presente Reglamento será resuelta por la Comisión Directiva de la Liga Santafesina.